



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 697/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Cristian Daniel SOLANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Medidas Electrónicas II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 697/2023 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 697/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y dar validez al cursado de la asignatura Medidas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Electrónicas II, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Inglés II, al alumno Cristian Daniel SOLANO, Legajo N° 30672, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1077/2023

UTN
MEL
DAM